

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante a 7 de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria SSVR S-B Villa la Ribera la parcela y las Violetas informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Mayo del año 2025.
- Horario : inicio 10<sup>00</sup> término 16:00 hrs.
- Lugar y dirección : sede calle 2 s/n°  
Villa la Ribera

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria SSVR S-B Villa la Ribera la parcela y las Violetas.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Eileen Estefanía Ocampo</u> <u>Cochin</u>	<u>17.617.846-1</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Francisca Alejandra</u> <u>Vega Inostroza</u>	<u>15.658.995-0</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Rosario Inostroza Muñoz</u>	<u>8.438.696-9</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
FECHA 04 ABR 2025 HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
ID. DOC. 274634